

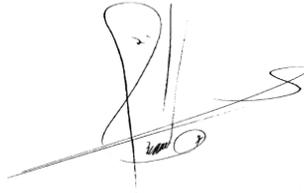
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO (VALLE DELCAUCA)**

=====
S E C R E T A R Í A
=====

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la comunicación proveniente de la Gerente Administrativa del "SIETT CARTAGO", en atención a la medida cautelar otrora decretada.

Sírvase proveer.

Cartago (Valle), enero 31 de 2024



JAMES TORRES VILLA
Secretario

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0073.-
"EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA" -C.S-
RADICACIÓN NRO. 2019-00611-00
DEMANDANTE: "BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A."
CODEMANDADAS; MARÍA HELENA RAMÍREZ REINA y
SEBASTIÁN RENDÓN RAMÍREZ
(REQUIERE DEMANDANTE APOORTE CERTIFICADO TRADICIÓN MOTO Y
COLOCA CONOCIMIENTO RESPUESTAS BANCOS)**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

COLÓCASE en conocimiento de los extremos-litis de esta ejecución, para los fines que estime convenientes, el Oficio T-0051-24 del 20 del mes y año que calendan, suscrito

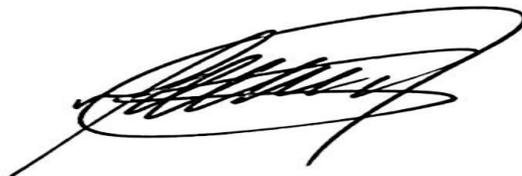
por la Gerente Administrativa del "SIETT CARTAGO", recepcionado en este el 23 de enero del hogaño, en observancia a la medida previa otrora dispuesta en éste.

Aunado a lo anterior, **EXHÓRTASE** a la entidad ejecutante crediticia ejecutante "BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.", con el objeto que aporte al legajo el Certificado de Tradición de la motocicleta distinguida con la **PLACA HEH.08E**, denunciada como de propiedad de la **obligada MARÍA ELENA RAMÍREZ REINA**, el cual deberá contener la inscripción del embargo por cuenta de esta acción, en aras de propender por el secuestro de la misma, si hay lugar a ello.

De otro lado, igualmente **COLÓCASE** en conocimiento del extremo activo las respuestas suministradas por las diferentes casas financieras, concernientes, de la misma manera, con las medidas cautelares decretadas al interior de estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Inés Arango Aristizábal', written in a cursive style with a large loop at the end.

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZÁBAL